

## **ACTA N° 01-2024-2024**

Reunión ordinaria No. 01-2024 celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día Miércoles 19 de junio 2024, en la Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

### **Artículo primero.**

Comprobación del quorum:

Sectores Representados: se citan por su nombre y sector que representan, Sr. Arturo Fernández Carazo y Sra. Sonia Vargas Corrales de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Sr. Róger Bell Arrieta y Sra. Magda Zamora Campos, Regidores Representantes del Concejo Municipal, Sr. Oscar Ramos Herra y Sra. Crisia Valverde Salmerón, Representantes de los Síndicos, el Ing. Julio Mora Solano- Unidad Técnica de Gestión Vial, Sr. Carlos Flores Hidalgo Alcalde Municipal y Presidente Junta Vial Cantonal

### **Artículo Segundo.**

El señor Alcalde da el saludo correspondiente, dando apertura a la sesión.

### **Artículo Tercero.**

El Lectura y Aprobación del orden del día.

1. Saludo por parte del Sr. Alcalde.
2. Presentación de los miembros.
3. Presentación del Modificación Presupuestaria Interna., UTGV-EXT-125-06-2024
4. Nombramiento de la Secretaria de la Junta Vial y suplente.
5. Calendario de reuniones.

### **Artículo Cuarto.**

El Ing. Julio Mora Solano presenta el documento UTGV-EXT-125-06-2024 correspondiente a la Modificación Presupuestaria Interna a junio2024 correspondiente, se atienden consultas y se brindan las respectivas aclaraciones.

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL**  
**SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA - No. 5 - 2024**  
**Fecha 19/06/2024**

PROGRA	SERVI	PAR	GRU	SUB	NOMBRE DE SERVICIO	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
MA	CIO*	TI	PO	PAR	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
03-	02-	01-			<b>Gestión Vial</b>				
			00-	01-	Suplencias	€798,000.00	€0.00	€4,788,000.00	€5,586,000.00
			00-	03-	Décimo tercer mes	€22,263,801.54	€0.00	€432,063.78	€22,695,865.32
			00-	03-	Salario escolar	€22,551,833.79	€0.00	€398,840.40	€22,950,674.19
			00-	04-	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	€14,959,491.35	€0.00	€479,782.74	€15,439,274.09
			00-	04-	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	€808,621.18	€0.00	€25,934.22	€834,555.40
			00-	05-	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	€11,561,722.16	€0.00	€281,126.76	€11,842,848.92
			00-	05-	Contribución patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€2,055,458.18	€0.00	€155,605.20	€2,211,063.38
			00-	05-	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€2,425,863.41	€0.00	€77,802.60	€2,503,666.01
			01-	06-	Seguros	€13,406,381.70	€0.00	€193,987.86	€13,600,369.56
			01-	08-	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€4,921,214.51	€1,000,000.00	€0.00	€3,921,214.51
			01-	08-	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€5,178,282.00	€1,500,000.00	€0.00	€3,678,282.00
			02-	01-	Combustibles y lubricantes	€25,155,345.75	€1,554,731.35	€0.00	€23,600,614.40
			02-	03-	Productos y materiales metálicos	€223,915.06	€0.00	€1,000,000.00	€1,223,915.06
			02-	03-	Materiales y productos minerales y asfálticos	€0.00	€0.00	€2,500,000.00	€2,500,000.00
			02-	04-	Herramientas e instrumentos	€1,734,990.91	€500,000.00	€0.00	€1,234,990.91
			02-	04-	Repuestos y accesorios	€38,778,412.21	€8,778,412.21	€0.00	€30,000,000.00
			02-	99-	Textiles y vestuario	€57,905.49	€0.00	€1,000,000.00	€1,057,905.49
			02-	99-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€929.40	€0.00	€500,000.00	€500,929.40
			05-	99-	Otros bienes duraderos	€0.00	€0.00	€1,500,000.00	€1,500,000.00
03-	02-	02-			<b>Casos de Ejecución Inmediata</b>				
			01-	01-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€3,220,000.00	€0.00	€14,523,661.78	€17,743,661.78
			05-	02-	Vías de comunicación terrestre	€64,523,661.48	€14,523,661.48	€0.00	€50,000,000.00
					<b>TOTALES</b>	<b>234,625,830.12</b>	<b>27,856,805.04</b>	<b>27,856,805.34</b>	<b>234,625,830.42</b>

**Cuadro N°1: Modificación Interna junio 2024.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Cédula Jurídica 3-014-042088  
Unidad Técnica de Gestión Vial  
Justificaciones de la modificación presupuestaria No 05 del 2024

Inj. Julio César Mora Solano

Fecha:

jun-24

A continuación, se justifica el aumento y disminución de las partidas presupuestarias.

Cuenta	Partida y subpartida	Rebajo	Aumento	Justificación
03- 02- 01-	<b>Gestión Vial</b>			
00- 01- 05-	Suplencias	€0.00	€4,788,000.00	Se considera el monto requerido para suplencias por seis meses adicionales para cubrir incapacidades para un operador de equipo pesado.
00- 03- 03-	Décimo tercer mes	€0.00	€432,063.78	
00- 03- 04-	Salario escolar	€0.00	€398,840.40	
00- 04- 01-	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	€0.00	€479,782.74	
00- 04- 05-	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	€0.00	€25,934.22	
00- 05- 01-	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	€0.00	€281,126.76	
00- 05- 02-	Contribución patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€0.00	€155,605.20	
00- 05- 03-	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€0.00	€77,802.60	
01- 06- 01-	Seguros	€0.00	€193,987.86	
01- 08- 04-	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€1,000,000.00	€0.00	
01- 08- 05-	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€1,500,000.00	€0.00	
02- 01- 01-	Combustibles y lubricantes	€1,554,731.35	€0.00	A la fecha de esta modificación se ha gastado menos de lo programado (11 % egresado de 50 % programado) por lo que estas cuentas se pueden disminuir sin ninguna afectación al cumplimiento de las metas y objetivos programados.
02- 03- 01-	Productos y materiales metálicos	€0.00	€1,000,000.00	Se requiere aumentar esta partida para la compra de acero de refuerzo para los pozos y tragantes pluviales a construir en los accesos del puente sobre el río Colorado en San Rafael.
02- 03- 02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	€0.00	€2,500,000.00	Se requiere aumentar esta partida para la compra de cemento y agregados para apoyar a comunidades de acuerdo a solicitudes ingresadas.
02- 04- 01-	Herramientas e instrumentos	€500,000.00	€0.00	De acuerdo a las necesidades actuales del personal operativo, se puede disminuir esta cuenta y cumplir con los requerimientos.
02- 04- 02-	Repuestos y accesorios	€8,778,412.21	€0.00	A la fecha de esta modificación se ha gastado menos de lo programado (50 % egresado de 50 % programado) por lo que estas cuentas se pueden disminuir sin ninguna afectación al cumplimiento de las metas y objetivos programados.
02- 99- 04-	Textiles y vestuario	€0.00	€1,000,000.00	Monto requerido para el suministro de camisa y pantalón adicional al personal operativo del departamento de Gestión Vial.
02- 99- 06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€0.00	€500,000.00	Monto requerido para el suministro de equipo de protección personal a los funcionarios operativos del departamento de Gestión Vial.
05- 99- 99-	Otros bienes duraderos	€0.00	€1,500,000.00	Monto requerido para la compra de tarimas con contenedores de derrames para la colocación de estaciones de aceites y combustibles en el taller mecánico del departamento de Gestión Vial.
03- 02- 02-	<b>Casos de Ejecución Inmediata</b>			
01- 01- 02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€0.00	€14,523,661.78	Recientemente se presentaron afectaciones en comunidades incluidas en el Plan Anual Operativo 2024 por lo que se hace necesario atender estas mediante equipo alquilado para generar frentes de trabajo paralelos y no afectar la programación del departamento.
05- 02- 02-	Vías de comunicación terrestre	€14,523,661.48	€0.00	Con el remanente disponible se podría atender cualquier necesidad que surja ante eventuales incidentes provocados por condiciones climáticas.
		€27,856,805.04	€27,856,805.34	

**Artículo Quinto. Nombramiento Secretaria.**

Se somete a votación el nombramiento de la Secretaria y la Suplente de la Junta Vial Cantonal.

**Artículo Sexto: Calendarización de Reuniones.**

Las reuniones deben realizarse, una por mes, ordinaria.

**Artículo Séptimo: Acuerdos**

Acuerdo número 1. Acuerdo en firme. Se acuerda aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria Interna UTGV-EXT-125-06-2024

Acuerdo número 2. Se acuerda en acuerdo firme, que la Sra. Magda Zamora Campos, lleve la secretaría de esta Junta y la Sra. Sonia Vargas Corrales, como suplente.

Acuerdo número 3. Se acuerda, acuerdo en firme, que las reuniones ordinarias se realicen el último lunes de cada mes, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, a las 2 p.m. La próxima reunión será el lunes 29 de junio.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las once horas y treinta minutos.

Mag. Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipalidad Turrialba

M.Sc. Magda Zamora Campos  
Secretaria Junta Vial Cantonal